



C. 49327
1141433
\$ 49500.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000004902



20171308004P01448

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01448						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313517508	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	METALHIERRO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391757824001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO PABLO CEDEÑO MERA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO LAS CHACRAS DE MANTA DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
49500.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA-CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

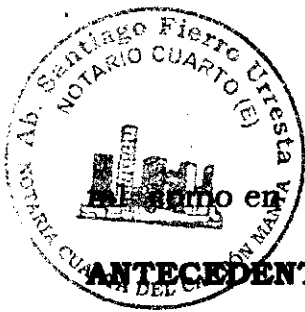
OTORGA: LA SEÑORITA DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA METALHIERRO S.A..-

CUANTIA: USD \$ 49,500.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de estado civil casada, de cuarenta y cinco años de edad, Agente de Bienes raíces, teléfono: 0986129532, domiciliada en el Edificio Torres del Sol del cantón Manta, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la Compañía METALHIERRO S.A., debidamente representado por el señor PEDRO PABLO CEDEÑO MERA, de sesenta y tres años de edad, casado, Ingeniero, teléfono: 0992241715, domiciliado en la Avenida Veintidós y calle Diecisiete de esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



El mismo en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara la señorita DANA MONSERRATE

DELGADO GOMEZ, a través de su Apoderada señora MARLENE

MARISOL GOMEZ CEDEÑO, que es dueña y propietaria de un

bien inmueble, ubicado en el punto denominado "Las Chacras de

Manta" actualmente en las inmediaciones de la vía que conduce a

San Juan de Manta, vía Circunvalación determinado como parte

del lote (F) Parroquia Urbana Manta del cantón Manta, el mismo

que adquirió por Compraventa y Donación gratuita de Derechos

y Acciones hereditarias, que hicieron: señora Gina Jannethy

Cevallos Solórzano, de estado civil viuda, por los derechos que se

le facultan en calidad de Representante legal de su hija menor

de edad: Atina Nicole Delgado Cevallos. La menor de edad DANA

MONSERRATE DELGADO GOMEZ, debidamente representada por

su madre señora Marlene Marisol Gómez Cedeño en calidad de

Compradora-Donataria. El señor Héctor Leonardo Delgado Suarez

(Causante) en calidad de heredero del señor Héctor Pedro Delgado

Reyes (Causante), comparece como padre de los Delgado Cevallos.

El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez, también en calidad de

heredero universal por derecho personal del causante Ingeniero

Héctor Pedro Delgado Reyes, dona gratuita a favor de su hija

menor de edad: DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ, quien



~~Posta~~ acepta y ratifica la transferencia de los inmuebles descritos por ser efectuada a favor el título antes citado. Posteriormente con

fecha diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, se celebró la

Escritura Pública de Rectificación de Medidas y Linderos, debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, quedando las siguientes

medidas y linderos correctos: POR EL FRENTE: Con treinta y

nueve metros sesenta y seis centímetros y lindera con Vía

Circunvalación retiro de reserva intermedio; POR ATRAS: Con

cincuenta y dos metros setenta centímetros y lindera con

propiedad de la señora Gina Cevallos: POR EL COSTADO

DERECHO: Ciento noventa y tres metros veinte centímetros más

noventa y nueve metros doce centímetros y lindera con reserva de

los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos

setenta y seis metros cincuenta centímetros más diez metros

diecinueve centímetros y lindera con Rubén Delgado. Teniendo una

superficie total de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS

(1.2455 Ha). Además existe un área dejada para calle pública de

MIL DIECISEIS METROS CUADRADOS CON OCHO

CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señorita

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Vendedora quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compañía adquirente. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga a través de su Apoderada al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

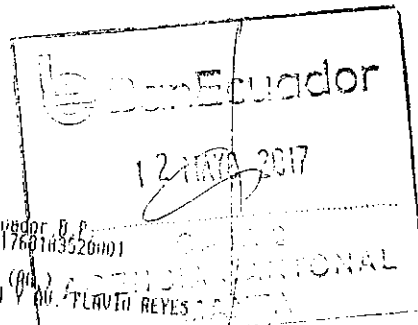
SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y notaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BanEcuador B.P.
12/05/2017 12:32:12 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 645377429
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 4.50
Comision Efectivo: 0.53
IVA % 0.06
TOTAL: 5.09
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1760183520001
MANTA (AG.) : COMISARIA ZONAL
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00000546
Fecha: 12/05/2017 12:32:38

No. Autorizacion:
1205201701176018352000120565030000005462017123219

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: P.O. 405 y Calle 5 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0608020

5/10/2017 3:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-14-33-000	3000.00	49600.00	263321	608020
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1313517308	DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE	PARROQUIA MANTA - LAS CHACRAS DE MANTA - PARTE DEL LOTE F - VIA CIRCUINAVILACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		152.30	
			TOTAL A PAGAR		153.30	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		153.30	
1391757624001	METALHIERRO S.A	LOS ALMENDROS 17 SIN AV. 22	SALDO		0.00	

EMISION: 5/10/2017 3:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN MANTA



G A D
Manta



AUTORIZACION

No.0161-B-011719-1

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza METALHIERRO S.A. para que realice la escritura de compraventa de un lote ubicado en el punto denominado "Las Chacras de Manta", determinado como parte del lote "F", del Cantón Manta de propiedad de DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ, con las siguientes medidas y linderos:

Lote 1

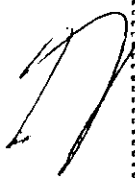
FRENTE:	31,26 m.- Vía Circunvalación retiro de reserva intermedio
ATRAS:	32,82 m.- LOTE 2
COSTADO DERECHO:	95,91 m.- Calle Publica dejado por el propietario
COSTADO IZQUIERDO:	92,67 m.- Propiedad Particular
Área:	3.000,00 m2.

Manta, Mayo 05 del 2017


Arq. Mayra Romero

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.


Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec

 @Municipio_Manta

 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

 youtube.com/MunicipioManta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº

142790

Fecha: 9 de mayo de 2017

No. Electrónico: 49327

USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-14-33-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - LAS CHACRAS DE MANTA - PARTE DEL LOTE F - VIA CIRCUNVALACIÓN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1313517508

DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	49500,00

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES

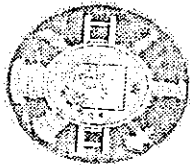
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACURDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTA DIRECCION AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS EN LA SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CODIGO CATASTRAL 1141421000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 09/05/2017 15:59:51



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Calle 26

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO
#0032480

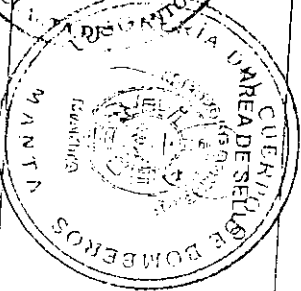
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1313517508001

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE D/A
RAZÓN SOCIAL: LAS CHACRAS DE MANTA PARTE DEL LT.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
PERO AVE CATASTRAL:
F AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

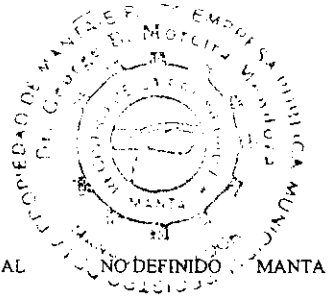
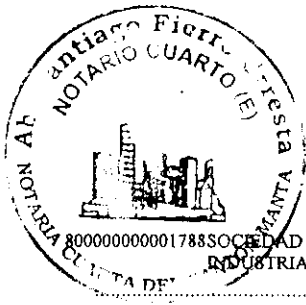
REGIS 498065 **PAGO**
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 11/05/2017 11:11:57
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	VALIDO HASTA: miércoles 10 de agosto de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR EN LA OFICINA DE PAGO

CLIENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
#0032480



VENDEDOR

8000000000017883 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.C.I

NO DEFINIDO MANTA

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**[2 / 5] LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

Inscrito el : jueves, 27 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 927

Folio Inicial:12

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:34

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de abril de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 09 de Diciembre del 2002. 8 hectáreas de terreno en el Sitio San Juan (Las Chacras) del Cantón Manta, Lotes de terrenos ubicados en la Lotización Delgado del Barrio Altamira, Manzana "N", Lotes 5 y 6 Manzala "L", Lotes 20 y 21, Manzana "L", Lote No. 11, Manzana "C". Lote No.. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000000980	SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA	CASADO(A)	MANTA	
CÓNYUGE	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	139	25/may/1949	47	48
COMPRA VENTA	4	13/mar/1950	3	3
COMPRA VENTA	52	21/feb/1949	18	18

Registro de : COMPRA VENTA**[3 / 5] COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Número de Inscripción: 1328

Tomo:31

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2565

Folio Inicial:18.182

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:18.235

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y DONACION GRATUITA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. La Sra. Gina Janneth Cevallos Solorzano, de estado civil viuda, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS. La menor de edad DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ, debidamente representada por su madre, la Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeño en calidad de Compradora - Donataria. El Sr. Hector Leonardo Delgado Suarez (Causante) en calidad de Heredero de Hector Pedro Delgado Reyes (Causante), comparece como Papa de los Delgado Cevallos. El Sr. Héctor Cristóbal Delgado Suárez, también en su calidad de heredero Universal por derecho personal del Causante Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes, dona gratuita a Favor de su hija la menor Dana Monserrate Delgado Gómez, quién a través de su Representante Legal, recibe y adquiere en Cien por ciento de los Derechos y Acciones hereditarios, sobre un lote de terreno ubicado en en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de la Vía que conduce a San Juan de Manta, vía de Circunvalación, determinado como parte del lote " F", de la Parroquia y Cantón Manta, con una Sup. de Diez mil metros cuadrados, equivalente a una



Registro de COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: Jueves, 27 de abril de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 1276

Número de Repertorio: 2594

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de abril de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS* La Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeno, como Apoderada de la Srta. Dana Monserrate Delgado Gomez. Una vez realizada la inspección por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las medidas y linderos del terreno no concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto procede a realizar la respectiva Rectificación de Medidas y Linderos. El lote de terreno ubicado en el Punto denominado "Las Chacras de Manta" del cantón Manta. Con una superficie total de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS (1,2455 Ha.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1313517508	DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA BEACH

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:45:59 del viernes, 28 de abril de 2017

A petición de: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

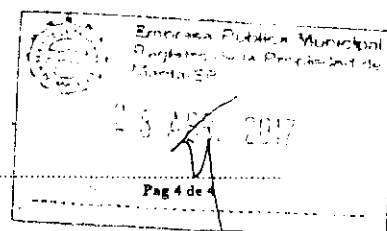
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

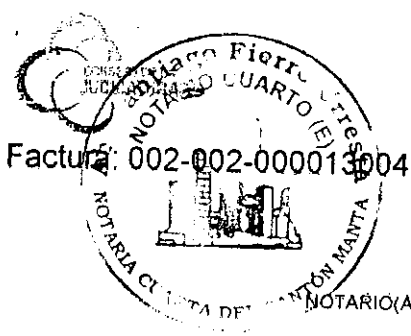


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





Factura: 002-002-000013004

20161308007P02811

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P02811					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE AGOSTO DEL 2016, (15:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO GÓMEZ DANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313517508	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		OTORGA PODER ESPECIAL A SU MADRE SEÑORA MARLENE MARISOL GOMEZ CEDENO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

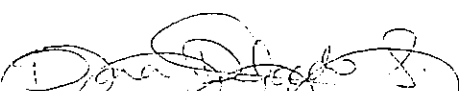
9
Tito Nilton Diomedes Vicente Mendoza Guillem
Notario Cuarto (E) del Cantón Manta

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



que a nombre y representación de la poderdante pudieran vender, hipotecar, constituir gravamen y por ende suscribir los contratos y escrituras requeridos para el efecto, en forma conjunta, sobre los bienes inmuebles de su propiedad: Este Poder Especial, según la cláusula tercera del contrato tiene una vigencia hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. TERCERA: PODER ESPECIAL: Con estos antecedentes, la Poderdante, señorita Dana Monserrate Delgado Gómez, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de su madre, señora Marlene Marisol Gómez Cedeño con cédula de ciudadanía número 1307255578, para que a su nombre y representación, pueda vender, hipotecar, constituir gravamen y por ende suscribir los correspondientes contratos y escrituras requeridos para dicho efecto, sobre los bienes inmuebles que son de su dominio y propiedad. CUARTA: ACEPTACIÓN: Se entenderá aceptado el mandato que se confiere por este instrumento por parte de la apoderada, una vez que ella ejecute el mismo que deberá hacerlo fielmente cumpliendo lo que por medio de este instrumento se expresa. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de rigor para dar validez a este acto. Firmado Dr. T. Mendoza Ordóñez. Registro trece-dos mil nueve- dos tres seis". Hasta aquí la minuta. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que eleva a escritura pública para que surta todos los efectos jurídicos declarados en ella. Y leída que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario al otorgante en alta y clara voz, ésta se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


SR. DANA MONSERRATE DELGADO GÓMEZ
C.C.1313517508 VOT. 032-0216

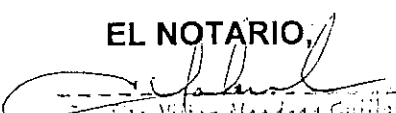



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN



EL NOTARIO,


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANGABUEN 15-01-2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1313517508

Nombres del ciudadano: DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Nombres de la madre: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

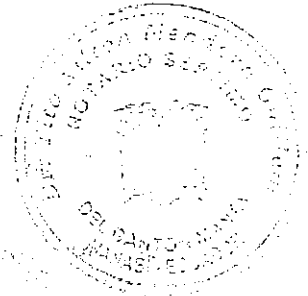
Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Dana Delgado



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.20 16:45:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2450913



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA 7

Cantón Manta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE** a favor de **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de fecha veinte de agosto del dos mil dieciséis celebrada ante el Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA. Además la solicitante **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, portadora de cédula número 130725557-8, manifiesta que la Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, diecisiete de abril del dos mil diecisiete.- (A.M.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307255578

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG. BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nombres de la madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 171-024-95206



171-024-95206

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:28:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391757824001
RAZON SOCIAL: METALHIERRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO
CONTADOR: MACIAS SABANDO LINA AMPARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/02/2009	FEC. CONSTITUCION:	04/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22 Referencia ubicación: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA Telefono Trabajo: 052819419 Telefono Trabajo: 052821242 Telefono Trabajo: 052822589 Fax: 052810419 Fax: 052821242 Email: metalhierro@metalhierro.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

Escritura Pública
Manta, 13 de Abril del 2012
Notario Cuarto de Manta



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

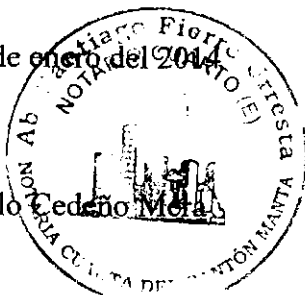
Uuario: RFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 3, ENTRE Fecha y hora: 13/04/2012 12:31:08

Manta, 7 de enero del 2014

Señor

Pedro Pablo Cedeño Mera

Presente.-



De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **METALHIERRO S.A.**, en sesión celebrada el día 6 de enero del año dos mil catorce, de manera unánime decidió designarla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea remplazado legalmente.

Sus funciones se encuentran determinadas por los artículos veinte y siete del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de compañías, como Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía **METALHIERRO S.A.** De la misma manera los demás deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Estatuto Social de la Compañía y por la ley.

La compañía **METALHIERRO S.A.** fue constituida mediante escritura pública, celebrada el día lunes 12 de enero del año dos mil nueve, ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, provincia de Manabí, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 4 del mes de febrero del año 2009

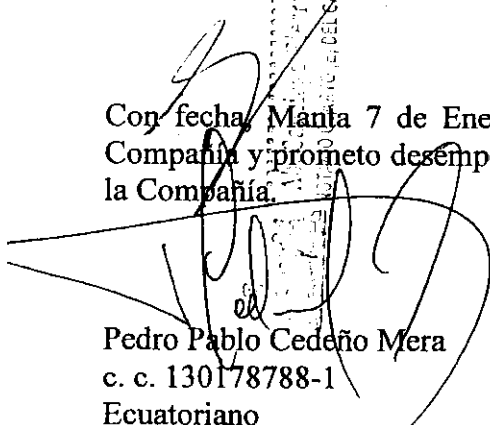
Me permito felicitarla por la designación, y le deseo éxito en las funciones a usted encomendadas, Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Ab. Ricardo Alarcón Moran
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Con fecha Manta 7 de Enero del 2014, acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Pedro Pablo Cedeño Mera
c. c. 130178788-1
Ecuatoriano



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301787881

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: CEDEÑO PICO MIGUEL

Nombres de la madre: MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Notario Cuarto (E) Santiago Fierro Urresta
Manta, Manabí

N° de certificado: 176-024-95237



176-024-95237

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:29:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01448. DOY F E. -**

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Santiago Fierro".

AB. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA